



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL
GUAYAS, CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las catorce horas con veinticinco minutos, con la concurrencia de Marcela Aguiñaga Vallejo, Prefecta Provincial del Guayas, el señor Viceprefecto Carlos Serrano Bonilla, los señores consejeros que integran el H. Consejo Provincial del Guayas y actuando en calidad de secretario, el abogado José Gálvez Valderrama, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene. – **LA SEÑORA PREFECTA:** "Bienvenidos señores consejeros y consejeras, señor secretario, sírvase constatar el quorum de ley". – **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Con su venia señora prefecta, procedo a constatar el quorum de ley de la presente sesión. Consejeros(as): 1. Marcela Aguiñaga Vallejo, **presente**; 2. Carlos Serrano Bonilla, **presente**; 3. Delegado de Álvarez Henriques Aquiles David, Manuel Romero Merchán, **presente**; 4. Maruri Correa Kevin Alfredo, **presente**; 5. Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, **presente**; 6. Carrera Cedeño Walter Antonio, **presente**; 7. Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, **ausente**; 8. Cañizares Villamar Wilson, **presente**; 9. Delegado de Chonillo Breilh Luis Esteban, Leonardo José Garrido Muyulema, **presente**; 10. Gómez Quezada Sandy Katherine, **ausente**; 11. Herrera Méndez Ángela Francisca, **ausente**; 12. Jaramillo Toapanta Nery Javier, **ausente**; 13. Solís Fiallos Alfonso Jacinto, **presente**; 14. Cabrera Cabrera Dolores Nicolasa, **presente**; 15. Morán Espinoza Isidro, **ausente**; 16. Pérez Estrada William Samuel, **presente**; 17. Moreno Pérez Milton José, **ausente**; 18. Olivares Coll Katherine Viviana, **presente**; 19. Hilda Elizabeth Castro Ronquillo, **presente**; 20. Orellana Ortiz Pedro Antonio, **presente**; 21. Quinto Castro Álex Isidro, **ausente**; 22. Rivera Gutiérrez Juan Carlos, **ausente**; 23. Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, **presente**; 24. Mendoza Anastacio Yolanda, **presente**; 25. Candado Véliz María Belén, **ausente**; 26. Solines Chacón Pedro Enrique, **ausente**; 27. Suárez Bedor Luis Alfredo, **presente**; 28. Suárez Peñafiel Cristian Boris, **presente**; 29. Tenezaca López Mabel Michell, **presente**; 30. Urquizo Mora Ubaldo Isidro, **presente**; 31. Simbala Aguilar Liliana Gardenia, **presente**; 32. Vargas Córdova María Fernanda, **ausente**; 33. Vargas Matamoros Luis Felipe, **presente**; 34. Delegada de Yúnez Nowak Juan José, Rivera Cavagnaro Yilda, **presente**. Le informo señora prefecta que se encuentran presentes veintitrés (23) consejeros; por lo tanto, existe el quorum que dispone la ley". – **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, una vez que se ha verificado el quorum que dispone la ley, sírvase dar lectura del orden del día". – **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Con su venia, procedo a dar lectura del orden del día de la presente sesión: **1)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de octubre de 2025. **2)** Conocimiento y ratificación por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, del informe favorable emitido por la Comisión de Excusas y Calificaciones, respecto de la licencia con cargo a vacaciones, que solicitó la Prefecta Provincial del Guayas, Marcela Aguiñaga Vallejo, desde el 01 hasta el 06 de noviembre de 2025, sin perjuicio de haberse reintegrado a sus funciones en el momento que haya ameritado; habiendo subrogado en su ausencia la función de Prefecto Provincial del Guayas, el Sr. Carlos Serrano Bonilla, Viceprefecto Provincial del Guayas, conforme lo determina el artículo 52 del Código



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **3)** Conocimiento y ratificación por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, de la resolución No. 001-CEOAR-GPG-2025, de fecha 5 de noviembre de 2025, emitida por la Comisión de Otorgamiento de Acuerdos de Reconocimiento, mediante la cual emitió informe favorable para otorgar merecidos reconocimientos a las personas e instituciones que constan detalladas en dicha resolución, quienes han contribuido con el desarrollo de la provincia del Guayas y el Ecuador, dentro del marco de la Sesión Solemne que celebró la Prefectura del Guayas, el 07 de noviembre de 2025. **4)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, respecto a los informes contenidos en los memorandos Nros. PCG-PSI-2025-0923-M, de fecha 15 de octubre de 2025, suscrito por el Abg. Gunter Morán Kuffo, Procurador Síndico; y Nro. PCG-DAD-2025-1606-M, de fecha 06 de noviembre de 2025, suscrito por el Mgs. Jorge Méndez Narváez, Director Administrativo, respecto a la suscripción de dos escrituras públicas de donación; la primera, a favor del Ministerio de Educación, transfiriendo la propiedad del predio signado con código catastral Nro. 09205311001066, LOTE A con un área de 1.532,50 metros cuadrados; y, la segunda, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi, transfiriendo la propiedad del predio con código catastral Nro. 09205311001831, LOTE B con un área de 3.908,54 metros cuadrados; reformando con esto lo resuelto en la sesión ordinaria del 29 de febrero de 2024. **5)** Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, en primer debate, del informe favorable emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto del Consejo Provincial del Guayas, respecto del Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. *Hasta aquí la lectura del orden del día*". – **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, ponemos a su consideración el orden del día. ¿Alguna moción por favor, respecto a la aprobación del mismo?". – **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Prefecta, le informo que se han incorporado a la sesión las consejeras María Fernanda Vargas y María Belén Candado, razón por la cual existen veinticinco (25) consejeros presentes". – **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, existe la moción planteada por el consejero Kevin Maruri Correa, ¿hay apoyo a la moción?, gracias señores consejeros, la moción cuenta con el apoyo de quince (15) consejeros, por favor sírvase tomar votación señor secretario". – **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señoras y señores consejeros su voto por favor". – **Votación.** Aguiñaga Vallejo Marcela Paola, **a favor**; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, **a favor**; Cabrera Cabrera Dolores Nicolasa, **a favor**; Candado Veliz María Belén, **a favor**; Cañizares Villamar Wilson, **en blanco**; Carrera Cedeño Walter Antonio, **en blanco**; Castro Ronquillo Hilda Elizabeth, **a favor**; Garrido Muyulema Leonardo José, **a favor**; Maruri Correa Kevin Alfredo, **a favor**; Mendoza Anastacio Yolanda, **a favor**; Olivares Coll Katherine Viviana, **a favor**; Orellana Ortiz Pedro Antonio, **a favor**; Pérez Estrada William Samuel, **a favor**; Rivera Cavagnaro Yilda Ivonne, **a favor**; Romero Merchán Manuel Eusebio, **a favor**; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, **a favor**; Serrano Bonilla Carlos Guillermo, **a favor**; Simbala Aguilar Liliana Gardenia, **a favor**; Solís Fiallos Alfonso Jacinto, **a favor**; Suárez Bedor Luis Alfredo, **en blanco**; Suárez Peñafiel Cristian Boris, **a favor**; Tenezaca López Mabel Michell, **a favor**; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, **a favor**; Vargas Córdova María Fernanda, **a favor**; Vargas Matamoros Luis Felipe, **a favor**". – **LA SEÑORA PREFECTA:** "Recuerden que nuestra



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

votación es a través del sistema. Por favor sírvase en consignar su voto, Señor secretario. Sírvase darnos resultados". - **EL SEÑOR EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Prefecta, por la moción presentada por el consejero Kevin Maruri Correa y respaldada por quince (15) consejeros han votado veintidós (22) consejeros a favor, y tres (3) consejeros en blanco. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN**". - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, primer punto del orden del día". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de octubre de 2025. Hasta aquí la lectura del primer punto del orden del día**". - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias. ¿Hay alguna moción en este punto del orden del día? Hay una moción planteada por la consejera Mabel Tenezaca López. ¿Hay apoyo a la moción? Hay diecisiete (17) apoyos receptados. Señor secretario sírvase por favor tomar votación". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señoras y señores consejeros su voto por favor". - **Votación.** Aguiñaga Vallejo Marcela Paola, **a favor**; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, **a favor**; Cabrera Cabrera Dolores Nicolasa, **a favor**; Candado Veliz María Belén, **a favor**; Cañizares Villamar Wilson, **en blanco**; Carrera Cedeño Walter Antonio, **a favor**; Castro Ronquillo Hilda Elizabeth, **a favor**; Garrido Muyulema Leonardo José, **en blanco**; Maruri Correa Kevin Alfredo, **a favor**; Mendoza Anastacio Yolanda, **a favor**; Olivares Coll Katherine Viviana, **a favor**; Orellana Ortiz Pedro Antonio, **a favor**; Pérez Estrada William Samuel, **a favor**; Rivera Cavagnaro Yilda Ivonne, **abstención**; Romero Merchán Manuel Eusebio, **a favor**; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, **en blanco**; Serrano Bonilla Carlos Guillermo, **a favor**; Simbala Aguilar Liliana Gardenia, **a favor**; Solís Fiallos Alfonso Jacinto, **a favor**; Suárez Bedor Luis Alfredo, **a favor**; Suárez Peñafiel Cristian Boris, **a favor**; Tenezaca López Mabel Michell, **a favor**; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, **a favor**; Vargas Córdova María Fernanda, **a favor**; Vargas Matamoros Luis Felipe, **a favor**. - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Señor secretario emita resultados". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Prefecta, le informo que por la moción presentada por la consejera María Fernanda Vargas y respaldada por dieciocho (18) consejeros, han votado veintiún (21) consejeros a favor, tres (3) en blanco y una (1) abstención. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR MAYORÍA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025**". - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Siguiendo punto del orden del día señor secretario". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y ratificación por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, del informe favorable emitido por la Comisión de Excusas y Calificaciones, respecto de la licencia con cargo a vacaciones, que solicitó la Prefecta Provincial del Guayas, Marcela Aguiñaga Vallejo, desde el 01 hasta el 06 de noviembre de 2025, sin perjuicio de haberse reintegrado a sus funciones en el momento que haya ameritado; habiendo subrogado en su ausencia la función de Prefecto Provincial del Guayas, el Sr. Carlos Serrano Bonilla, Viceprefecto Provincial del Guayas, conforme lo determina el artículo 52 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Hasta aquí la lectura del segundo punto del orden del día**". - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor Secretario,



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

hay una moción planteada por la consejera María Belén Candado, hay dieciséis (16) apoyos a la misma, por favor tome votación". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señoras y señores consejeros su voto por favor". - **Votación.** Aguiñaga Vallejo Marcela Paola, **a favor**; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, **a favor**; Cabrera Cabrera Dolores Nicolasa, **a favor**; Candado Veliz María Belén, **a favor**; Cañizares Villamar Wilson, **en blanco**; Carrera Cedeño Walter Antonio, **a favor**; Castro Ronquillo Hilda Elizabeth, **a favor**; Garrido Muyulema Leonardo José, **a favor**; Maruri Correa Kevin Alfredo, **a favor**; Mendoza Anastacio Yolanda, **a favor**; Olivares Coll Katherine Viviana, **a favor**; Orellana Ortiz Pedro Antonio, **a favor**; Pérez Estrada William Samuel, **a favor**; Rivera Cavagnaro Yilda Ivonne, **a favor**; Romero Merchán Manuel Eusebio, **a favor**; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, **en blanco**; Serrano Bonilla Carlos Guillermo, **a favor**; Simbala Aguilar Liliana Gardenia, **a favor**; Solís Fiallos Alfonso Jacinto, **en blanco**; Suárez Bedor Luis Alfredo, **a favor**; Suárez Peñafiel Cristian Boris, **a favor**; Tenezaca López Mabel Michell, **a favor**; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, **a favor**; Vargas Córdova María Fernanda, **a favor**; Vargas Matamoros Luis Felipe, **a favor**. - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Señor secretario emita resultados". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Prefecta, le informo que por la moción presentada por la consejera María Belén Candado y respaldada por dieciséis (16) consejeros, han votado veintiún (22) consejeros a favor, y tres (3) en blanco. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA LICENCIA CON CARGO A VACACIONES, QUE SOLICITÓ LA PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS, MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO, DESDE EL 01 HASTA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025, SIN PERJUICIO DE HABERSE REINTEGRADO A SUS FUNCIONES EN EL MOMENTO QUE HAYA AMERITADO; HABIENDO SUBROGADO EN SU AUSENCIA LA FUNCIÓN DE PREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS, EL SR. CARLOS SERRANO BONILLA, VICEPREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CONFORME LO DETERMINA EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**". - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Siguiendo punto del orden del día señor secretario". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "TERCER PUNTO DEL ORDE DEL DÍA: Conocimiento y ratificación por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, de la resolución Nro. 001-CEOAR-GPG-2025, de fecha 5 de noviembre de 2025, emitida por la Comisión de Otorgamiento de Acuerdos de Reconocimiento, mediante la cual emitió informe favorable para otorgar merecidos reconocimientos a las personas e instituciones que constan detalladas en dicha resolución, quienes han contribuido con el desarrollo de la provincia del Guayas y el Ecuador, dentro del marco de la Sesión Solemne que celebró la Prefectura del Guayas, el 07 de noviembre de 2025. Hasta aquí la lectura del tercer punto del orden del día". - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, existe una moción presentada por la consejera Mabel Tenezaca López, ¿hay apoyo a la misma? Son diecisiete (17) apoyos, señor secretario tome votación". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Prefecta le informo que acaba de ingresar el consejero Nery Jaramillo Toapanta, razón por la cual se encuentran presentes veintiséis (26) consejeros en la sesión de hoy. Señoras y Señores consejeros su voto por favor". - **Votación.** Aguiñaga Vallejo Marcela Paola, **a favor**; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, **a favor**; Cabrera Cabrera Dolores Nicolasa, **a favor**; Candado Veliz María Belén, **a favor**;



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

Cañizares Villamar Wilson, **en blanco**; Carrera Cedeño Walter Antonio, **a favor**; Castro Ronquillo Hilda Elizabeth, **a favor**; Garrido Muyulema Leonardo José, **en blanco**; Jaramillo Toapanta Nery Javier, **a favor**; Maruri Correa Kevin Alfredo, **a favor**; Mendoza Anastacio Yolanda, **a favor**; Olivares Coll Katherine Viviana, **a favor**; Orellana Ortíz Pedro Antonio, **a favor**; Pérez Estrada William Samuel, **a favor**; Rivera Cavagnaro Yilda Ivonne, **a favor**; Romero Merchán Manuel Eusebio, **abstención**; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, **a favor**; Serrano Bonilla Carlos Guillermo, **a favor**; Simbala Aguilar Liliana Gardenia, **a favor**; Solís Fiallos Alfonso Jacinto, **a favor**; Suárez Bedor Luis Alfredo, **a favor**; Suárez Peñafiel Cristian Boris, **a favor**; Tenezaca López Mabel Michell, **a favor**; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, **a favor**; Vargas Córdova María Fernanda, **a favor**; Vargas Matamoros Luis Felipe, **a favor**. - **LA SEÑORA PREFECTA**: "Señor secretario emita resultados". - **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Señora Prefecta, le informo que por la moción presentada por la consejera Mabel Tenezaca López y respaldada por diecisiete (17) consejeros, han votado veintitrés (23) consejeros a favor, dos (2) en blanco y una (1) abstención. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR MAYORÍA RATIFICAR LA RESOLUCIÓN NRO. 001-CEOAR-GPG-2025, DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OTORGAMIENTO DE ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO, MEDIANTE LA CUAL EMITIÓ INFORME FAVORABLE PARA OTORGAR MERECIDOS RECONOCIMIENTOS A LAS PERSONAS E INSTITUCIONES QUE CONSTAN DETALLADAS EN DICHA RESOLUCIÓN, QUIENES HAN CONTRIBUIDO CON EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS Y EL ECUADOR, DENTRO DEL MARCO DE LA SESIÓN SOLEMNE QUE CELEBRÓ LA PREFECTURA DEL GUAYAS, EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025**". - **LA SEÑORA PREFECTA**: "Siguiente punto del orden del día señor secretario". - **EL SEÑOR SECRETARIO**: "**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, respecto a los informes contenidos en los memorandos Nros. PCG-PSI-2025-0923-M, de fecha 15 de octubre de 2025, suscrito por el Abg. Gunter Morán Kuffo, Procurador Síndico; y Nro. PCG-DAD-2025-1606-M, de fecha 06 de noviembre de 2025, suscrito por el Mgs. Jorge Méndez Narváez, Director Administrativo, respecto a la suscripción de dos escrituras públicas de donación; la primera, a favor del Ministerio de Educación, transfiriendo la propiedad del predio signado con código catastral Nro. 09205311001066, LOTE A con un área de 1.532,50 metros cuadrados; y, la segunda, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi, transfiriendo la propiedad del predio con código catastral Nro. 09205311001831, LOTE B con un área de 3.908,54 metros cuadrados; reformando con esto lo resuelto en la sesión ordinaria del 29 de febrero de 2024. Hasta aquí la lectura del cuarto punto del orden del día**". - **LA SEÑORA PREFECTA**: "Gracias señor secretario le damos en este punto la palabra al Procurador Síndico, Gunter Morán Kuffo". - **PROCURADOR SÍNDICO**: "Muchas gracias señor Prefecta. Brevemente, el punto número cuatro en este orden del día, tiene como antecedente que este inmueble conformado por la Escuela de Educación Básica 25 de julio, con cerramiento perimetral de malla y cancha de fútbol de césped sin cerramiento perimetral, con un área total de 8.106 metros cuadrados que estaba de acuerdo a la ficha y escritura registral. El 29 de



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

febrero del 2024, este H. Consejo Provincial aprueba la transferencia gratuita de algunos bienes inmuebles a favor del Ministerio de Educación, entre ellos este bien inmueble donde funciona la Escuela de la Educación Básica 25 de julio del cantón Yaguachi. Posteriormente, en el mes de abril, la alcaldesa de Yaguachi solicitó a la Prefectura del Guayas que se done a favor del GAD Municipal, el mismo bien inmueble donde funciona la escuela, para ejecutar el proyecto denominado Mantenimiento y Adecuación de Áreas Verdes Cancha de Fútbol de Playones, parroquia Pedro J. Montero, Boliche, cantón San Jacinto de Yaguachi. En inspecciones que fueron realizadas se puede identificar que el terreno donde funciona la cancha de césped adjunta a esta escuela, no forma parte de las instalaciones de la Escuela 25 de julio y por lo tanto la solicitud de transferencia gratuita de dicho terreno adjunto a la Escuela Educación Básica 25 de julio a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi, tiene como finalidad promover el deporte. Por tanto, es viable que la Prefectura proceda a realizar el trámite municipal de fraccionamiento del bien inmueble referido. En el mes de septiembre del 2025, el municipio de Yaguachi aprueba el fraccionamiento del mencionado bien inmueble. En este evento, en virtud de la normativa, los antecedentes que se han leído y por contribuir al interés público en la garantía de los derechos fundamentales de educación y en deporte, la procuraduría a mi cargo emite y es del criterio jurídico que es viable jurídicamente solicitar a este Consejo Provincial su autorización para la celebración de las dos escrituras públicas de donación. Hasta ahí mi intervención señora Prefecta". - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor Procurador. Alguna pregunta a los señores consejeros. Esto es parte de un acto administrativo que está llevando a cabo esta institución a favor del GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi y del Ministerio de Educación, en virtud de un lote determinado que ya ha sido explicado. Moción para este punto, por favor. Hay una moción planteada por la consejera Viviana Olivares Coll. Hay apoyó a la misma. Gracias señores consejeros, hay dieciocho (18) apoyos a esta moción. Señor secretario, sírvase tomar votación". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señoras y Señores consejeros su voto por favor". - **Votación.** Aguiñaga Vallejo Marcela Paola, **a favor**; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, **a favor**; Cabrera Cabrera Dolores Nicolasa, **a favor**; Candado Veliz María Belén, **a favor**; Cañizares Villamar Wilson, **a favor**; Carrera Cedeño Walter Antonio, **a favor**; Castro Ronquillo Hilda Elizabeth, **a favor**; Garrido Muyulema Leonardo José, **en blanco**; Jaramillo Toapanta Nery Javier, **a favor**; Maruri Correa Kevin Alfredo, **a favor**; Mendoza Anastacio Yolanda, **a favor**; Olivares Coll Katherine Viviana, **a favor**; Orellana Ortiz Pedro Antonio, **a favor**; Pérez Estrada William Samuel, **a favor**; Rivera Cavagnaro Yilda Ivonne, **a favor**; Romero Merchán Manuel Eusebio, **a favor**; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, **a favor**; Serrano Bonilla Carlos Guillermo, **a favor**; Simbala Aguilar Liliana Gardenia, **a favor**; Solís Fiallos Alfonso Jacinto, **a favor**; Suárez Bedor Luis Alfredo, **a favor**; Suárez Peñafiel Cristian Boris, **a favor**; Tenezaca López Mabel Michell, **a favor**; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, **a favor**; Vargas Córdova María Fernanda, **a favor**; Vargas Matamoros Luis Felipe, **a favor**. - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Señor secretario emita resultados". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Prefecta, le informo que por la moción presentada por la consejera Viviana Olivares Coll, y respaldada por dieciocho (18) consejeros, han votado veinticinco (25) consejeros a favor, uno (1) en blanco. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR**



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

UNANIMIDAD, SUSCRIPCIÓN DE DOS ESCRITURAS PÚBLICAS DE DONACIÓN; LA PRIMERA, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TRANSFIRIENDO LA PROPIEDAD DEL PREDIO SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NRO. 09205311001066, LOTE A CON UN ÁREA DE 1.532,50 METROS CUADRADOS; Y, LA SEGUNDA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI, TRANSFIRIENDO LA PROPIEDAD DEL PREDIO CON CÓDIGO CATASTRAL NRO. 09205311001831, LOTE B CON UN ÁREA DE 3.908,54 METROS CUADRADOS; REFORMANDO CON ESTO LO RESUELTO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE FEBRERO DE 2024". - LA SEÑORA

PREFECTA: "Siguiendo punto del orden del día señor secretario". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, en primer debate, del informe favorable emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto del Consejo Provincial del Guayas, respecto del Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Hasta aquí la lectura del quinto punto del orden del día". - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias Señor secretario.

Le vamos a dar la palabra a Madeleine Abarca, Asesora Financiera de esta institución y a la Coordinadora General de Gestión Estratégica, Gabriela Bayas. Adelante por favor". - **MADELEINE ABARCA:** "Muchísimas gracias, señora Presidenta del Consejo Provincial, señor Viceprefecto, distinguidas autoridades, nos convoca el día de hoy hablar sobre la proforma institucional para el año 2026. Vamos a revisar la base legal sobre la formulación presupuestaria apegada al COOTAD, el anteproyecto del Presupuesto Institucional 2026, un resumen ejecutivo, el cumplimiento de reglas fiscales y lo más importante, el plan anual de inversiones para el año 2026. Sobre el cronograma de la formulación del anteproyecto institucional. Como ustedes conocen, el COOTAD nos da tiempos y nos da actividades para la formulación del presupuesto. En ese sentido hemos realizado la estimación provisional de ingresos. Para el 30 de julio ya teníamos el cálculo definitivo de la proforma presupuestaria, la que fue puesta en conocimiento de las autoridades y de la Asamblea de Participación ciudadana. Para el 10 de septiembre teníamos ya el POA con los lineamientos que nos da el PDyOT y la Planificación Estratégica Institucional. La Dirección Financiera recibió para el 30 de septiembre la consolidación de los programas, subprogramas, proyectos y servicios que se van a realizar Durante el año 2026 y el 15 de octubre tuvimos la sesión de aprobación del Consejo de Participación Ciudadana y el 20 de octubre presentó la Dirección Financiera al Ejecutivo el anteproyecto del Presupuesto Institucional 2026. El 10 de noviembre la Secretaría del Consejo puso en conocimiento de los miembros y se convocó a la primera reunión de la Comisión de Planificación y presupuesto el 13 de noviembre, con lo cual se obtuvo su aprobación. Nos resta el primer debate que lo estamos teniendo el día de hoy 28 de noviembre y se ha planificado su segundo debate para el 9 de diciembre, con lo cual hemos dado cumplimiento, estamos cumpliendo la normativa respectiva. Como resumen del anteproyecto del Presupuesto Institucional, traemos muy buenas noticias, puesto que el presupuesto inicial del año 2025, aprobado en este mismo consejo, alcanzaba los 252.6 millones. Para el año 2026 nuestro presupuesto alcanzará casi los 400 millones de dólares. Esto representa 146.9 millones adicionales del presupuesto inicial 2025, lo que



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

representa un 58.2%. ¿Y por qué podemos llegar con esas cifras? Bueno, aquí en la diapositiva podemos mostrar claramente que el principal rubro de ingresos viene dado por el modelo de equidad territorial y sus competencias con 192.1 millones que representan el 48.1%. Un rubro importante que nos ha permitido alcanzar estos 400 millones es la suscripción de los créditos con multilaterales. En el año 2026 se prevé la mayor parte de ejecución de las obras que se financian con estos recursos, alcanzando un 26.8 %. Un tercer rubro en importancia tiene que ver con las cuentas contables, con 58 millones, que representa un 14.5% del total de ingresos. También nuestras cuentas por cobrar suman 22.8 millones. Y aquí un punto importante, señores miembros, es que al día de hoy El Gobierno Nacional nos está debiendo alrededor de 62 millones. Esto significa que estas cuentas por cobrar pueden subir dependiendo de cómo vaya el gobierno cancelando los ingresos que les corresponde a los gobiernos autónomos. Tenemos también los bonos del Estado, un saldo de bonos del Estado por 6 millones, que representa el 1.5% y los recursos propios que son casi el 5% de 19.6%, lo que nos da un total de los 399.6 millones. Estos ingresos, cuando vemos su distribución por grupos presupuestarios como manda la ley, vemos que el 13% corresponden a ingresos corrientes, a ingresos de capital el 37% y los ingresos de financiamiento son el 50% dentro del total de ingresos. Con respecto de los egresos, y esto es muy fundamental resaltar por esa visión y ese liderazgo de parte de nuestras autoridades que cuidan cada centavo, ustedes pueden ver que los egresos corrientes del total del presupuesto representan el 6%. En días anteriores el señor presidente se refería de manera general que los gobiernos autónomos gastan su mayor porcentaje en egresos corrientes. Aquí estamos dando la tranquilidad al Consejo Provincial, a los miembros, que la Prefectura ha sido muy cuidadosa con estos recursos y lo que estamos destinando al gasto es el 6%. Lo más importante y el corazón de la Prefectura es el gasto de capital, el gasto de inversión que representa el 80% del presupuesto institucional y la aplicación del financiamiento, que es un grupo de egresos, corresponde al 14%. En este grupo se encuentra desde luego, la amortización de la deuda, como ustedes pueden ver es apenas 1.2 millones y los otros pasivos corresponden obviamente a las cuentas por pagar. Algo también que es relevante es revisar el cumplimiento de las reglas fiscales que la ley manda y en ese sentido, nuevamente damos la tranquilidad a nuestras autoridades y a los consejeros que estamos cumpliendo con el artículo 198 del COOTAD, que corresponde al destino de las transferencias del modelo de equidad territorial. Aquí la regla nos dice que, de este monto, no más de un 30% tiene que destinarse a los egresos corrientes. Buenas noticias, porque solamente del modelo de equidad territorial, sin contar el resto de ingresos, estamos destinando un 15.9% muy por debajo de lo que manda la regla, y este esfuerzo nos ha permitido incrementar además el rubro de inversión. La regla dice que tiene que destinarse más del 70%. Estamos destinando 317.3 millones, que corresponden a 208%, con lo cual damos cumplimiento a esta regla fiscal. La segunda regla tiene que ver con el presupuesto para la atención prioritaria, y la regla menciona que, de los ingresos no tributarios, que en nuestro caso suman 46.7 millones, al menos se tienen que destinar el 10% para este grupo prioritario, conforme el 249 del COOTAD. Excelentes noticias, señores consejeros, porque el valor asignado para el presupuesto institucional de año 2026 asciende a 8.4 millones, quiere decir que estamos destinando un 18% más a este grupo prioritario, dando cumplimiento a esta segunda regla. Nuestra



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

tercera regla tiene que ver con el artículo 3, literal G del COOTAD, que habla sobre la aprobación de las prioridades de inversión por la Asamblea de Participación Ciudadana. Como les mencionamos anteriormente, el 15 de octubre se aprobó estas prioridades de inversión, con lo cual nuestro presupuesto, nuestra proforma, queda blindada no solamente por el Órgano Legislativo, sino por el Órgano Ciudadano. Y finalmente, la cuarta regla tiene que ver con el Código de Planificación y Finanzas Públicas sobre el tema de límites de endeudamiento. Y aquí hay dos indicadores: la relación deuda pública sobre ingresos totales del año 2024, que estamos en un 31.28%, el máximo permitido por ley es el 200%, por lo cual estamos muy por debajo de este porcentaje. Y la segunda regla tiene que ver con el servicio de la deuda, es decir, el pago de capital más intereses sobre los ingresos totales del año 2024. Aquí la regla dice que tiene que ser menor al 25%. Nosotros tenemos un 18.15% lo que evidencia una salud financiera y la sostenibilidad financiera de la Prefectura de Guayas. Ahora bien, voy a darle la palabra a Gabriela para que pueda hablar del Plan Anual de Inversiones, gracias". – **GABRIELA BAYAS**: "Buenas tardes señora Prefecta, señor Viceprefecto, autoridades y compañeros. A continuación, les voy a exponer cómo está distribuido nuestro Plan Anual de Inversión. Generalmente es la parte más importante de nuestro presupuesto porque están todos los programas que están destinados atender a nuestra población del Guayas. El monto del 2026 para el PAI es 302 millones, tenemos el 26% de actividades de arrastre y 74% de actividades nuevas. Dentro del eje de Desarrollo Productivo tenemos aproximadamente 20 millones de dólares, que es donde se distribuye de la siguiente forma: Fortalecimiento al Ecosistema Emprendedor: 800 mil dólares, Incentivos a los Sectores Productivos: 11 millones y el Plan Maestro Provincial para la Producción Sostenible: 6 millones. En el eje del Turismo tenemos 1'146.000 dólares donde tenemos concentrados dos proyectos: Desarrollo y Gestión Turística del Guayas, promoción, marketing, comercialización turística y Trabajo. En el eje de ambiente tenemos dos programas 729 mil dólares para la adaptación y litigación al cambio climático y 565 mil para el manejo integral de la Cuenca del río Guayas, en el eje de infraestructura tenemos la inversión de 259'875.000 dólares donde tenemos los programas de construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento vial por 229 millones de 29'220.000 para la recuperación de la red hídrica, limpieza, desazolve y dragado y 1'665.000 para estudios. Dentro del eje social hemos destinado 10'581.000 dólares donde tenemos los programas Promoción del Arte y la Cultura 700 mil dólares, Sistema de Cuidados del Guayas 5 millones; 2'736.000 de dólares para el desarrollo deportivo, lúdico y recreacional de la Provincia del Guayas; 2'127.000 para el Desarrollo Educativo y Formativo. Dentro de este eje nuestros proyectos más representativos son el convenio de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Fundación de Asistencia Social Caminos de Vida donde se han destinado 1'725.000 dólares; la implementación y repotenciación de nuestras manzanas de cuidado y el convoy en el marco del sistema de cuidados de la provincia del Guayas tenemos 1'500.000; 1'500.000 en la adquisición de medicinas al ser utilizado por marco del sistema de cuidados, donde aquí abarca también el convoy y nuestras brigadas. 1'359.724 dólares en el convenio de Protegiendo Vidas donde estamos implementando seguridad en algunas escuelas de la provincia del Guayas. En el eje de Seguridad y Operatividad tenemos destinada una inversión de 12'388.000 de dólares donde tenemos los programas de Gestión de la Tecnología y Comunicación



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Institucional por 2' 626.000 dólares, Guayas Resiliente 800.900 dólares y Guayas Segura 360.400 dólares, Comunicación Estratégica 2' 242.000 dólares, Fortalecimiento de la Planificación 293.000 dólares, Gestión Operativa Institucional 6' 503.000 dólares, Proyectos de Cooperación Internacional 60.812 dólares. Dentro de este eje los principales proyectos son la adquisición de kits de primera respuesta humanitaria para atender la emergencia 594.750 dólares, servicio de monitoreo, transmisión y análisis de datos con inteligencia artificial 175.000 dólares, adquisición de equipamiento para los comités comunitarios de Gestión de Riesgo, Seguridad Ciudadana 130.000 dólares y el Servicio de monitoreo y transmisión y análisis de datos de inteligencia artificial en las vías de Durán - Tambo, Durán - Boliche, hasta la Unidad de Policía Comunitaria Los Tamarindos ubicados en el cantón Naranjal, que está en la segunda fase; la primera fase que es de 175 mil dólares, está por 51.850 dólares. Las conclusiones es que se ha cumplido toda la base legal del monto total del presupuesto institucional 2026 se están destinando a inversión 302 millones. El presupuesto 2026 se incrementa en un 58% con relación al inicial del 2025. El 74% del monto destinado a inversión corresponde a proyectos de arrastre. Se ha demostrado el cumplimiento de las reglas fiscales en el presupuesto 2026. Muchas gracias a todos". – **LA SEÑORA PREFECTA:** "Muchas gracias, alguna pregunta, señores consejeros?, quisiera permitirme dar algunas conclusiones importantes. Primero, la salud financiera de la que goza nuestra institución. En segundo lugar, decir que el aumento significativo del 58% de nuestro presupuesto no quiere decir que tengamos más rentas por ingresos por modelo de equidad territorial. Es bien importante que esto quede claro, porque parecería ser que vamos a tener más plata de asignación presupuestaria del Gobierno Central, y no es así. Aquí básicamente el ingreso o el espacio presupuestario que se está considerando son de las obras de acceso al quinto puente, que sin duda alguna nos golpeó en el año 2025 con el retraso para el último cuatrimestre de algunas obras, porque la reforma presupuestaria la hicimos en el mes de julio, si no me equivoco. Y recordemos que el desembolso que tuvimos por parte del Gobierno es aproximadamente de 35 millones de dólares. No hemos recibido desembolso siguiente, por lo tanto, es una obra que es absolutamente desafiante para nosotros, pero que sin la liquidez de recursos es una obra que puede terminar paralizándose. Es importante que lo sepa esto, porque estas obras, y lo digo en especial y debe conocerlo, el cantón Naranjal, porque son donde hoy están mayoritariamente las obras en el sector de Taura. Así que esto, yo quería decirles lo otro importante, desvanecer algunas verdades, falsas verdades de las cuales se nos acusan a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que no somos eficientes en el uso de nuestros recursos del modelo de equidad territorial. Y esto no solamente atañe a la Prefectura, sino a los municipios y a las juntas parroquiales. Se nos acusa, en términos generales, de que nosotros mayoritariamente usamos la plata de forma indebida, de forma ineficiente y particularmente en gasto corriente. Hemos demostrado que el uso de los dineros, en el caso de la Prefectura del Guayas, es absolutamente eficiente, destinado mayoritariamente a inversión versus el gasto corriente. La tasa o digamos el promedio de gasto corriente en un GAD, para decirle eficiente, me parece que oscila entre el 10 % aproximadamente. No es una regla fiscal pero, sin embargo, la política estableció en algún momento que ese era el porcentaje adecuado de gasto corriente. Nosotros cada vez somos más eficientes en el gasto corriente que tenemos, tanto como la nómina de trabajadores que está a nuestro cargo.



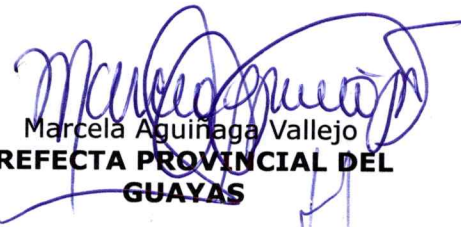
CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

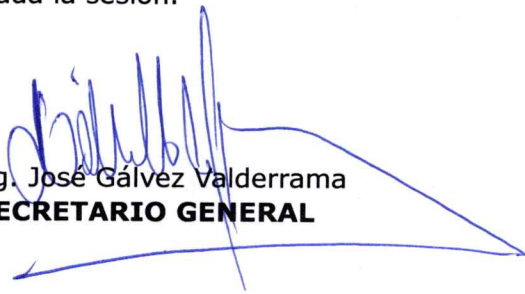
¿Y por qué digo esto? Porque la Prefectura del Guaya se está tecnificando cada vez más. Evidentemente somos más eficientes en la nómina de personal. Esto era importante que se los diga, porque estamos siendo observados también desde el Gobierno Central en el uso de nuestros recursos. Por lo tanto, los pongo a su consideración. Hay municipios a los que se cuestionan por el uso de estos recursos, mayoritariamente en gastos corrientes. Hay grandes desafíos, Sabemos que no es lo mismo comparar una institución grande que una institución pequeña o una mediana, pero bueno, esos son los elementos que tenemos que manejar. Agradecerle al equipo de planificación y al equipo técnico financiero, a la dirección financiera, a la asesoría que nos acompañe en este gran, digamos, en la construcción de este presupuesto 2026. Finalmente, quería comentarles que si nosotros seguimos teniendo atrasos con ustedes importantes, no se nos ha cancelado el modelo de equidad territorial del mes de julio. ¿Y por qué digo esto? Porque estamos por recibir el invierno. Y yo sé la angustia en las cuales ustedes entran, señores consejeros, al solicitarnos apoyo, acompañamiento, cuando llegan las lluvias a nuestra provincia, estaremos ahí. Hemos utilizado los recursos de manera eficiente, de manera que hemos proyectado que aún a falta de recursos y de liquidez, nuestra operación esté garantizada para recibir el invierno. Pero sin duda alguna, ni ustedes ni nosotros podemos operar si no se nos transfieren nuestros recursos. Vamos a entrar al quinto mes caído. No hay planificación alguna que pueda resistir ninguna, ni obra que llegue a tiempo. Y también lo otro importante, no hay manera de que no rompamos la cadena de pagos. Ya la rompimos. ¿Por qué? Porque hoy nuestros proveedores están caídos, no podemos pagar. Hemos decidido pagar a los más pequeños y a los más grandes, ir pagando poco a poco. Esa es una realidad. Y les digo esto porque yo sé que muchos nos escriben pidiendo la maquinaria con angustia, pero señores consejeros, es lo que podemos hacer en el Ecuador. George Y finalmente me atrevo, sin que ustedes me los hayan pedido, pero me atrevo a indicarles que hay un proceso de negociación con el pago de bonos que les ha gustado muchos de ustedes. Nuestra posición como Gobierno Provincial es aceptar bonos en dación en pago, más no así bonos en inversión. Consideramos, en nuestro punto de vista, que la base jurídica con la que quieren justificar es débil, está en el límite de la legalidad, con lo cual, digamos, se pone en riesgo a una administración. Esa es mi apreciación muy particular, se las comparto. Ustedes son libres de tomar sus propias decisiones, pero insisto, para poderlos aceptar necesitarán informes de las áreas financieras, de planificación y evidentemente buenos pronunciamientos jurídicos que les permitan avalar dichas decisiones. Lo hago simplemente por un poco comentarles las preocupaciones que tengo y por qué quiero compartir algo de la experiencia que nosotros tenemos en administración. Sin más, ¿Algún comentario por parte de ustedes, señores consejeros? De no ser así, pongo a su consideración el punto cinco, que es para conocimiento y resolución, ¿existe alguna moción? Señor secretario, hay una moción planteada por la consejera Liliana Simbala Aguilar. ¿Hay apoyo para la misma?, tiene diez (10) apoyos, señor secretario proceda a tomar votación". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señoras y señores consejeros, su voto por favor". - **Votación.** Aguiñaga Vallejo Marcela Paola, **a favor**; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, **a favor**; Cabrera Cabrera Dolores Nicolasa, **a favor**; Candado Veliz María Belén, **a favor**; Cañizares Villamar Wilson, **a favor**; Carrera Cedeño Walter Antonio, **a favor**; Castro Ronquillo Hilda Elizabeth, **a favor**; Garrido Muyulema Leonardo José, **en blanco**; Jaramillo Toapanta Nery Javier, **a**



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

favor; Maruri Correa Kevin Alfredo, **a favor;** Mendoza Anastacio Yolanda, **a favor;** Olivares Coll Katherine Viviana, **a favor;** Orellana Ortíz Pedro Antonio, **en blanco;** Pérez Estrada William Samuel, **a favor;** Rivera Cavagnaro Yilda Ivonne, **en blanco;** Romero Merchán Manuel Eusebio, **a favor;** Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, **en blanco;** Serrano Bonilla Carlos Guillermo, **a favor;** Simbala Aguilar Liliana Gardenia, **a favor;** Solís Fiallos Alfonso Jacinto, **a favor;** Suárez Bedor Luis Alfredo, **a favor;** Suárez Peñafiel Cristian Boris, **a favor;** Tenezaca López Mabel Michell, **a favor;** Urquizo Mora Ubaldo Isidro, **a favor;** Vargas Córdova María Fernanda, **en blanco;** Vargas Matamoros Luis Felipe, **a favor.** - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Señor secretario emita resultados". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Prefecta, le informo que por la moción presentada por la consejera Liliana Simbala Aguilar, y respaldada por diez (10) consejeros, han votado veintiún (21) consejeros a favor y cinco (5) en blanco. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE EL INFORME FAVORABLE EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, RESPECTO DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**". - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Señor secretario, sírvase por favor certificar si se han agotado los puntos del orden del día de la presente sesión". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora prefecta, le certifico que todos los puntos del orden del día han sido agotados". - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Muchísimas gracias a todos los que han participado, así como a los que se dieron cita en este momento, declaro por terminada la sesión". Las resoluciones adoptadas durante la sesión, se realizan siguiendo el procedimiento parlamentario establecido en los artículos 321, 322 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las quince horas con dieciséis minutos, se da por terminada la sesión.


Marcela Aguinaga Vallejo
**PREFECTA PROVINCIAL DEL
GUAYAS**


Abg. José Gálvez Valderrama
SECRETARIO GENERAL

Revisado por: Abg. Wingchan León Ging Ronquillo
SUBSECRETARIO

Elaborado por: Ing. Marlon Montoya Panchana
RESPONSABLE DE SESIONES DE CONSEJO (E)